

Registro Federal de Trámites y Servicios

Homoclave: SE-03-001.

Modalidad:SE-03-001-A.

Nombre del trámite:

Programa de maquila de exportación.

Aprobación y ampliación.

Fundamentación jurídica y fecha de publicación en el DOF de cada ordenamiento:

Artículos 4 y 6 del Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación (DOF 1o. de junio de 1998, reformas 13 de noviembre de 1998, 30 de octubre y 31 de diciembre de 2000).

Casos en los que debe o puede realizarse el trámite:

Aprobación de programa de maquila de exportación: que es un instrumento mediante el cual se permite a los productores de mercancías destinadas a la exportación, importar temporalmente los bienes necesarios para ser utilizados en la transformación, elaboración y/o rep cubrir el pago, en su caso, de los impuestos de importación, del impuesto al valor agregado y de las cuotas compensatorias. Asimismo, para realizar aquellas actividades de servicio que tengan como finalidad la exportación o apoyar a ésta respecto de empresas maquiladoras y empresas con programa de importación temporal para producir artículos de exportación, y

Ampliación de programa de maquila: para realizar nuevas importaciones de bienes; adicionar nuevos productos de exportación con sus respectivas importaciones; nuevos proveedores (con programa de maquila y/o PITEEX) de bienes no contemplados en el programa original y las importaciones de dichos bienes; y actividades de servicios con sus respectivas importaciones para llevarlas a cabo.

Manera de presentar el trámite:

Formato.

Formato correspondiente al trámite, en su caso, y su fecha de publicación en el DOF:

SE-03-001 Solicitud de aprobación o ampliación de programas de maquila de exportación, publicado en el DOF el 27 de noviembre de 2000.

Plazo máximo para resolver el trámite, en su caso, y si aplica la afirmativa ficta:

10 días hábiles.

Si al término del plazo de respuesta no se ha puesto la solicitud a disposición del solicitante, se entenderá lícitud.

Las excepciones a lo previsto en el artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en su caso:

No aplica.

Monto de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso, o la forma de determinar dicho monto:

No aplica.

Vigencia del trámite:

Indefinida.

Criterios de resolución del trámite, en su caso:

El programa de maquila de exportación se autoriza a personas morales que cuenten con un contrato de maquila vigente debidamente legalizado ante fedatario público, celebrado entre el interesado con su cliente o clientes en el extranjero, a excepción de los programas de servicios que tengan como finalidad la exportación o apoyar a ésta respecto de empresas maquiladoras, y

Asimismo, los programas de maquila se autorizan a las empresas que realicen la importación temporal de las mercancías a que se refiere el artículo 8° fracciones I y II del Decreto en la materia en vigor, cuando realicen anualmente ventas al exterior por un valor superior a 500,000 dólares de los Estados Unidos de ca, o su equivalente en otras divisas, o bien, facturen exportaciones, cuando menos por el 10% de su facturación total; o a las empresas que realicen la importación temporal de las mercancías a que se refieren las fracciones III y IV del decreto cuando realicen anualmente facturación al exterior por un valor mínimo del 30% de su facturación total.

Unidades administrativas ante las que se puede presentar el trámite:

Dirección General de Servicios al Comercio Exterior, y

Delegaciones y subdelegaciones federales de la Secretaría de Economía.



**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
AL COMERCIO EXTERIOR**



EXPORTACIÓN

A DE

Antes de llenar esta forma lea las consideraciones generales al final de la misma
En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad, no será necesario llenar los campos marcados con un asterisco(*)

Registro Federal de Contribuyentes		Ampliación de Programa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	USO EXCLUSIVO DE SE
Folio:		Fecha de recepción:			
I	DATOS GENERALES				
1) Nombre o razón social:*					
2) Fecha de inicio de operaciones:					
3) Domicilio Fiscal:*					
Calle*					
Número y/o Letra*		Colonia*		Código Postal*	
Ciudad, Municipio o Delegación*			Entidad Federativa*		
4) Teléfono(s):*		5) Fax:*		6) Correo Electrónico, en su caso:	
7) Actividad preponderante:*					
8) Generación de empleos:					
Personal	Actual	Programado Primer Año	Programado Segundo Año		
A) Obreros					
B) Técnicos					
c) Administrativos					
Total:					
9) Monto del capital social y porcentaje de su estructura conforme al país de origen:					
10) Administración Local de Recaudación que corresponda a su domicilio fiscal:					
II DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL					
Nombre:*					
Cargo en la Empresa:					
Domicilio:					
Teléfono: Fax:					

III INVERSIÓN Y MODALIDAD DE PROGRAMA DE MAQUILA

11) Indique si la modalidad del programa de maquila que solicita es para realizar actividades productivas 100% para la exportación, si se trata de una empresa establecida y desea ocupar capacidad ociosa instalada al amparo del régimen de maquila de exportación, si desea realizar actividades de servicios que tengan como finalidad la exportación o apoyar a ésta, o si desea realizar actividades de proyectos albergue:

100% para la exportación: Servicios:
 Capacidad Ociosa: Albergue:

12) Programa anual de inversiones en activo fijo (miles de pesos): _____

13) Valor de la maquinaria y equipo que se destinará al programa de maquila (miles de pesos): _____

14) Procedencia de la maquinaria (miles de pesos):

Periodo	Procedencia		Total
	Nacional	Importada Temporalmente	
(Primer año)			

15) Domicilio de la planta o centro de servicios: _____
Calle

Número y/o Letra Colonia Código Postal

Ciudad, Municipio o Delegación Entidad Federativa

Teléfono: _____ Fax: _____

IV DATOS DEL PRODUCTO

16) Indique el nombre del (los) producto (s) que exportará al amparo del presente programa de maquila y uso, o el tipo de servicio:

17) Empresa con la que celebra contrato de maquila: _____

18) Señalar el periodo de vigencia del mismo: _____

19) Domicilio de la empresa contratante, solo en caso de que no se mencione en el contrato de maquila: _____

20) Países a los que exporta el o los productos: _____

21) En caso de ser empresa textil, incluya la siguiente información por producto:

a) Categoría textil (USA): _____ b) Uso: _____

c) Docenas: _____ d) M2 a utilizar en el programa: _____

d.																				
----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

32) En caso de que los productos a exportar al amparo del programa de maquila, sean sujetos a procesos industriales complementarios por parte de terceros, señale el nombre, R.F.C. y domicilio de éstos:

	Empresas contratadas para submaquila	R.F.C.
a.		
Domicilio:		
b.		
Domicilio:		
c.		
Domicilio:		
d.		
Domicilio:		

33) Datos del agente o apoderado aduanal autorizado para realizar el despacho:

	Nombre	Número de patente
a.		
b.		
c.		
d.		

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente solicitud y en sus anexos son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes

Lugar y fecha

Firma del Representante Legal

Programa de maquila de exportación..	A) Aprobación y ampliación
Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-03-001 (A)	
Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 25-X-2000	
Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 25-X-2000	

Fundamento jurídico-administrativo:	Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación (D.O -VI-1998) y Reformas (D.O.F. 13-XI-1998, 30-X-2000 y 31-XII-2000).
--	--

Documentos anexos:
Persona Moral:
<ul style="list-style-type: none">- Acta Constitutiva y Poder Notarial correspondiente (original o copia certificada y copia simple); o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de SE o indicar al momento de su presentación la clave del R.F.C. de la persona inscrita en el registro.
Aprobación:
<ul style="list-style-type: none">- Contrato de arrendamiento o de compraventa del local (original y copia).- Registro Federal de Contribuyentes (copia).- Contrato de maquila debidamente protocolizado ante notario público (original y copia).- En caso de requerirlo, asignación de cuota textil de exportación por parte de la oficina competente de esta Secretaría responsiva en donde se manifieste que la materia prima es originaria de la región conforme a lo establecido por el Tratado de Libre Comercio- En caso de que la solicitud esté relacionada con proyectos agroindustriales, la utilización de recursos minerales, pesqueros, forestales y en materia ecológica y de protección al ambiente, la Secretaría requerirá directamente la opinión correspondiente.- Carta de conformidad de la (s) empresa (s) que realizarán el proceso de submaquila donde manifiesten bajo protesta de decir verdad la responsabilidad solidaria sobre las mercancías importadas temporalmente (original)
Ampliación
<ul style="list-style-type: none">- En el caso de nuevos productos de exportación, contrato de maquila debidamente protocolizado ante Fedatario Público (original y copia simple para su cotejo).

Tiempo de respuesta: 10 días hábiles.
--

Trámite: Gratuito

Número telefónico para quejas: Contraloría Interna en la SE 5629-95-52 (directo) 5629-95-00 extensiones: 6707, 6708 y 6742	Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 5480-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-00-14800 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-594-3372.
--	---

Número telefónico del responsable del trámite para consultas:	5229-61-00 extensiones: 3318, 3355, 3356.
--	---

Materias primas, partes, componentes, materiales auxiliares, envases, material de empaque, combustibles y lubricantes que se utilicen en el proceso de producción de las mercancías de exportación

hoja ____ de ____

anexo 1

Producto de Exportación									
	Descripción	Fracción arancelaria TIGE							
a.									

Producto de Importación									
	Descripción	Fracción arancelaria TIGE							
a.									
b.									
c.									
d.									
e.									
f.									
g.									
h.									
i.									
j.									

Producto de Exportación									
	Descripción	Fracción arancelaria TIGE							
b.									

Producto de Importación									
	Descripción	Fracción arancelaria TIGE							
a.									
b.									
c.									
d.									
e.									
f.									
g.									
h.									
i.									
j.									

Contenedores y cajas de trailer

Producto de Importación									
	Descripción	Fracción arancelaria TIGI							
a.									
b.									
c.									
d.									
e.									
f.									
g.									
h.									
i.									
j.									

NOTA: NO SE INCLUYE TRACTOCAMIONES

Herramienta, equipos y accesorios de investigación, de seguridad industrial y productos necesarios para la higiene, asepsia, y para la prevención y control de la contaminación ambiental de la planta productiva, manuales de trabajo y planos industriales, así como equipo de telecomunicación y cómputo.

hoja _____ de _____

anexo 3

Producto de Importación									
	Descripción	Fracción arancelaria TIGI							
a.									
b.									
c.									
d.									
e.									
f.									
g.									
h.									
i.									
j.									

Maquinaria, aparatos, instrumentos y refacciones para el proceso productivo, equipo de laboratorio, de medición y de prueba de sus productos y los requeridos para el control de calidad, para capacitación de su personal, equipo para el manejo de materiales relacionados directamente con los bienes de exportación y otros vinculados con el proceso productivo, así como equipo para el desarrollo administrativo de la empresa, este último cuando se trate de instalación de nuevas plantas industriales.

hoja ____ de ____

anexo 4

Producto de Importación									
	Descripción	Fracción arancelaria TIGI							
a.									
b.									
c.									
d.									
e.									
f.									
g.									
h.									
i.									
j.									

